

## Medio Ambiente advierte de la peor sequía en décadas

El ministerio no prevé, sin embargo, restricciones al consumo humano

EL PAÍS  
Toledo

El director general del Agua, Jaime Palop, afirmó ayer en Toledo que España "sufre la peor sequía de los últimos decenios, su perior incluso en intensidad a la de los años noventa", informó la agencia Efe. Aún así, Palop señaló que no prevé restricciones al consumo humano en las cuencas gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente. Las cuencas de Cataluña, gestionadas por la Generalitat, sí se preparan ya ante la escasez de sus reservas.

El director general del Agua precisó que la sequía afecta a "prácticamente todo el arco mediterráneo, desde Cataluña hasta Algeciras", además de a la cuenca del Guadalquivir, la cabecera del Tajo y algunos puntos de la cuenca del Duero. "Afortunadamente, en Galicia, que también tenía situación de sequía, se ha superado con las últimas lluvias", añadió.

Preguntado por los posibles problemas de abastecimiento en verano, ha lanzado un mensaje de tranquilidad y ha dicho que "no está previsto en las cuencas que están gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente que haya ningún tipo de restricción para el abastecimiento". Sin embargo, ha augurado que la agricultura de las cuencas del Júcar,

el Segura y el Guadalquivir "no van a desarrollar una campaña normal de regadíos" y ha agregado que en Cataluña "la situación es muy dura". Medio Ambiente prepara junto a la Generalitat el envío de barcos con agua desalada desde Carboneras, Almería.

También es delicada la situación de Málaga, donde hay un decreto de sequía y limitaciones para el uso agrícola, y en la cuenca del Guadalquivir, donde se están produciendo "algunas situaciones puntuales de desabastecimiento" que se están solucionando a través de obras de emergencia. 2007 fue muy seco, ya que registró un 20% menos de las lluvias que son normales, según el Instituto Nacional de Meteorología.

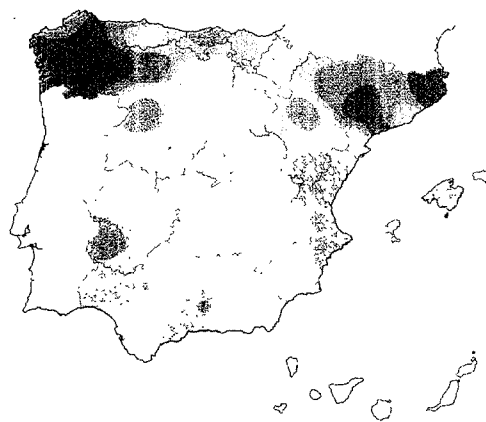
### Los embalses se encuentran al 43,7% de su capacidad de almacenamiento

Aunque hubo gran variabilidad según la zona, el problema es que fue seco en las zonas en las que más llueve. Por zonas, Galicia y Cataluña tuvieron "un año extremadamente seco", y la Comunidad Valenciana, Mallorca, Zamora y Zaragoza, "muy húmedo". Vigo vivió el año más seco desde que en 1951 comenza-

### Las precipitaciones medias en 2007

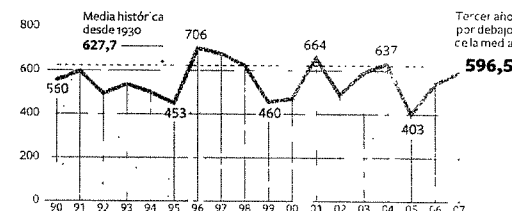
■ CARÁCTER DE LA LLUVIA RESPECTO A LA MEDIA 1971-2000

■ Extremadamente seco ■ Muy seco □ Seco  
Normal ■ Humedo ■ Muy húmedo



### PRECIPITACIONES ANUALES

El año hidrológico se computa de octubre a septiembre (en litros/m<sup>2</sup>)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

## Cataluña trabaja para abastecer con barcos a Barcelona

F. A. Barcelona

Cataluña vive la peor sequía de los últimos 50 años. Los pantanos que abastecen a Barcelona y su entorno (casi cinco de los siete millones de habitantes del Principado) se hallan al 25% de su capacidad. El Ejecutivo se prepara para cortes si no llueve en primavera. El Gobierno catalán sostiene que los cortes no se producirían antes de junio, pero trabaja en la adecuación de una zona del puerto de Barcelona para acarrear agua con barcos.

Cataluña se divide, a efectos hídricos, en dos partes: la que bebe del Ebro, cuya administración depende del Gobierno central y donde el problema es menor, y la zona central y más poblada, que se abastece de dos ríos menos caudalosos: el Ter y el Llobregat. El Ter se alimenta del agua procedente de nieves y puede acumular durante el invierno. El Llobregat, en cambio, sólo recibe agua de lluvia, de modo que su capacidad de acumulación es menor. Las redes del Ter y el Llobregat y la del Ebro se hallan a apenas metros de distancia en la confluencia de las provincias de Tarragona y Barcelona, pero la ley que autorizó el trasvase de agua del Ebro a Tarragona prohíbe que llegue una sola gota a la provincia de Barcelona. La administración del agua, en manos de ICV, es acérrima contraria a cualquier tipo de trasvase, de modo que el futuro se encara con barcos a corto plazo y con desafiadoras como solución definitiva.

ron los registros estadísticos. Las lluvias han estado un 45% por debajo de la media.

Aunque los embalses se encuentran al 43,7% de su capacidad, la diferencia es notable si se analiza la situación de las distintas cuencas. Los embalses de Entrepeñas y Buendía, que abastecen el trasvase Tajo-Segura es-

tán al 11,6% de su capacidad y sólo 44 hectómetros por encima del límite que impide trasvasar agua. De estos embalses depende el abastecimiento a más de 70 municipios de Alicante y Murcia y una guerra política entre Castilla-La Mancha y Murcia y Valencia; la cuenca de Segura está al 15%.

## Negligencia legislativa

SOLEDAD GALLEGU-DÍAZ



La responsabilidad política es la evaluación del uso que un individuo autorizado para ello hace de su poder. El ex consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid Manuel Lamela ejerció el poder que le habían confiado los ciudadanos para hacer una cosa razonable (pedir al fiscal que investigara una denuncia anónima por presuntas sedaciones irregulares en el servicio de urgencias del Hospital de Leganés) y otra, altamente irresponsable: ignoró el informe de ese fiscal y de los expertos de la Clínica Médico Forense de los juzgados de Madrid, según los cuales no existían pruebas que permitieran establecer conexión entre las sedaciones de enfermos terminales y su muerte, y anunció públicamente la presentación de una denuncia por 73 "casos irregulares". Por si fuera poco, destituyó a los médicos responsables de ese servicio de urgencias, sometidos a la inmediata sospecha, en el mejor de los casos, de mala práctica profesional y, en el peor, de ejercer la eutanasia por su cuenta y riesgo, lo que en España constituye un delito de homicidio.

Pasados dos años, la Audiencia Provincial ha ratificado la decisión del juzgado de instrucción de archivar el caso y ha ordenado, además, que se suprima cualquier mención a una hipotética mala práctica profesional.

El señor Lamela, que actualmente dirige la Consejería de Transportes en la misma Comunidad, pretende que no se le exijan responsabilidades políticas por su actuación. Pero si hay algo absolutamente claro en esta historia es su total responsabilidad, la evidencia de que ejerció el poder que le habíamos confiado de manera insensata e imprudente, con serio perjuicio de los ciudadanos a los que representa y administra.

El problema no se resuelve con que ya no sea consejero de Sanidad. El problema es que una persona con esos antecedentes, no puede, ni debe, ocupar ningún cargo en la Administración pública. Algo pasa en este país, algo hemos perdido de simple sentido común, cuando las cosas más elementales, más evidentes en cualquier otro de los países de nuestro entorno, se convierten en el nuestro en materia de lucha partidista. La dimisión, o cese, del señor Lamela no debería ser una opción para la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, sino una obligación, una muestra de respeto, precisamente a quienes le dieron su voto y su confianza.

Lo importante ahora en el caso Lamela es saber si detrás de la irresponsable actuación del consejero de Sanidad se esconden, lisa y llanamente, su propia convic-

ción extremista religiosa o las presiones de grupos con una carga ideológica ultrac conservadora (quizás los autores de la denuncia anónima), contrarios a la llamada muerte digna y a la aplicación de medidas que garanticen el derecho de los ciudadanos a cuidados que proporcionen el alivio del dolor y de una agonía angustiada y prolongada.

Porque si es así, si el señor Lamela y los demás responsables de la Comunidad de Madrid están imponiendo, o permitiendo que se imponga en su gestión, esa car-

### El Supremo de EE UU afirma que el Estado está obligado a legislar el derecho a no sufrir dolor

ga ideológica tan extremada, es urgente que los ciudadanos le hagamos frente y es urgente que otros partidos políticos nos ofrezcan mecanismos para garantizar nuestros derechos.

El derecho al alivio del dolor y a una muerte digna debería estar reconocido como un derecho humano, defendido expresamente por la ley. Quizás sería conveniente recordar que no se está pidiendo nada extraño ni inusual. Dos sentencias del Tribunal Supremo de Estados Unidos (Washington vs. Gluckburg y Vaccaro vs. Quill) han declarado que los ciudadanos tienen derecho a recibir los cuidados pa-

liativos adecuados y que el Estado debe velar por la protección de ese derecho.

Como explican los doctores Brennan y Cousins en la Revista de la Sociedad Española del Dolor las sentencias del Supremo norteamericano han tenido tres consecuencias prácticas inmediatas: "Han obligado a las autoridades a modificar sus leyes y las prácticas que restringen la disponibilidad de opiáceos; han dotado a los médicos (partidarios de la muerte digna) de un arma para protegerse contra los consejos médicos reguladores que ignoran o rechazan la evidencia de que la administración de altas dosis de opiáceos para el tratamiento del dolor y de otros síntomas dolorosos es una medida segura, eficaz y adecuada. Y, por último, han obligado a las autoridades competentes a destinar los recursos suficientes para garantizar una buena asistencia a los enfermos terminales". Si el Estado se niega a abordar estas cuestiones, explicó uno de los jueces firmantes de las sentencias, "podría ser inculpa de negligencia legislativa" e infringiría directamente el derecho a morir con dignidad.

De eso se trata. Estamos a las puertas de unas elecciones. Digamos los partidos si van a remediar esa "negligencia legislativa" y si van a dar a médicos y a pacientes los instrumentos necesarios para defendernos del dogmatismo extremista. Si vamos a disponer, por fin, de mecanismos para denunciar, no al doctor Montes, sino a quienes, médicos o políticos, obstaculizan el ejercicio de un derecho humano. solg@elpais.es